

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RLG/GBT/RUAB-DIR/BACD



DECRETO EXENTO N° 203 /
RETIRO, 17 ENE. 2013

VISTOS

- 1 D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2 Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
- 3 Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
- 4 Decreto Exento N° 038 del 01/03/05, que Contrata Director de Salud Municipal;
- 5 Circular N° 028 de fecha 02/07/08 del Ministerio del Interior;
- 6 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundido por Decreto (I) N°662;

DECRETO:

1. **Nombrase** al funcionario del Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marín Retiro, Srta. **EDITH ADA PRADENA VALLEJOS**, Cédula Nacional de Identidad N°16.120.475-7, Bioquímico, Asimilada en Categoría a) Nivel 15 de la Carrera Funcionaria, como Encargado de CONACE, para la ejecución del Plan de Control de Consumo de Drogas o Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas, a realizarse en conjunto con esta entidad a partir del 01/01/2013.
2. **Comuníquese** a las oficinas de Personal y Finanzas del Departamento de Salud, para los tramites a que de lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECRETARIO PLANIFICACION COMUNA RETIRO



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun Retiro
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-